MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 98 /2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Setiembre de 2.013, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239- 5, representado por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **TELECEL S.A.** con RUC Nº 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue entre Artillería, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores **RAFAEL CABRAL,** con Cédula de Identidad N° 2.418.189 y **MAXIMILIANO ANDRES BELLASAI ALONSO**, con Cédula de Identidad N° 1.373.589, en adelante denominada el **VENDEDOR**, por la otra, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", CONVIENEN en celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL EDIFICIO CENTRAL Y DEPENDENCIAS REMOTAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/2013, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el Servicio de Internet, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 181.164.000 (Guaraníes ciento ochenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas y modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	002	00	00	260	30	1	99	50.000.000
2013	1	003	00	00	260	30	1	99	50.000.000
2013	1	010	00	00	260	30	1	99	50.000.000
2013	1	012	00	00	260	10	1	99	50.000.000
2013	3	001	01	01	260	10	1	99	100.000.000
									300.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), código N° 260.775.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 54/2013, convocado por el **M.O.P.C**, según Resolución N° 112/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1.199/2013..

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR BIENES y/o SERVCICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	DEPENDENCIA	TIPO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA EN Kbps	EQUIPOS Y ACCESORIOS INCLUIDOS E INSTALADOS	VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) INSTALADA	DIRECCIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR MES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MOPC CENTRAL	Fibra Óptica IP Válida DNS (abono Incluido en CNC)	Internet 30720 Kbps (30 Mbps) dedicado clear channel.	Fibra Óptica Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado Configuración del Servidor de Internet y VPN Soporte Técnico Servicio de Hosting, Servicio de Control de Correo Anti-Spam, Anti-Antivirus, Phishing, Filtrado de Correo por Remitente/Destinatario, Control de Tasa de envío.	Si, se solicita el ancho de banda de 30 Mbps. independiente y exclusivamente para la implementación de la VPN.	Asunción - calle Oliva esquina Alberdi.	12	Gs 6.066.000	Gs 72.792.000
2	Administración de Recursos Minerales y Energéticos	Fibra Óptica IP Válida DNS (abono Incluido en CNC)	Internet 3072 Kbps (3Mbps).	Fibra Óptica Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado Configuración del Servidor de Internet y VPN Soporte Técnico Servicio de Hosting, Servicio de Control de Correo Anti-Spam, Anti-Antivirus, Phishing, Filtrado de Correo por Remitente/Destinatario, Control de Tasa de envío.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	San Lorenzo - Calle Ñangapiry y Los Rosales.	12	Gs 844.000	Gs 10.128.000
3	EX - ATE (Dpto. de Distribución Pilcomayo y Unidad Ambiental	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 10 Mbps.	Asunción - Calle Gral. Santos 371 esq. Cayo Romero.	12	Gs 765.000	Gs 9.180.000
4	Dpto. de Equipos y Materiales (San Lorenzo)	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 10 Mbps.	Km. 14, Ruta 2.	12	Gs 765.000	Gs 9.180.000

5	Dirección de Marina Mercante	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2Mbps.	Asunción - Calle Oliva esquina Hernandarias.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
6	Viceministerio de Transporte	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2Mbps.	Asunción, calle Rodríguez de Francia esq. Caballero.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
7	Unidad Ejecutora de Proyecto UEP 1822	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, calle Alberdi entre Oliva y Estrella, Edificio Cardinal, piso 8.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
8	Proyecto para Reconversión del Centro de Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, calle estrella, Edificio Parapiti, 2°. Piso.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
9	Dirección de Control de Transito - Policía Caminera	Fibra Óptica IP Valida DNS (abono Incluido en CNC)	Internet 3072 Kbps (3Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Km. 14, Ruta 2.	12	Gs 844.000	Gs 10.128.000
10	Puesto de la Policía Caminera	Fibra Óptica	Internet 1024 Kbps (1Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	SIN VPN.	Asunción, situado bajo el Viaducto entre la Avda. Mcal. López y Madame Lynch.	12	Gs 240.000	Gs 2.880.000
11	Unidad de Asuntos Internos (U.D.A.I)	Fibra Óptica	Internet 1024 Kbps (1Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, calle Herrera casi Nuestra Señora de la Asunción.	12	Gs 501.000	Gs 6.012.000

12	FONPLATA	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, Edificio Ahorros Paraguayos, piso 5, calle Gral. Diaz, entre 14 de Mayo y Alberdi.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
13	UGM	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, Edificio La Encarnación, calle Gral. Díaz y 14 de mayo, piso 11.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
14	Departamento de Puentes y Obras de arte	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Km. 14, Ruta 2.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
15	Administración de Recursos Minerales y Energéticos	Fibra Óptica	Internet 2048 Kbps (2Mbps).	Fibra Óptica, Tranceiver Cableados necesarios para la correcta instalación del servicio solicitado. Configuración del Servidor de VPN. Soporte Técnico.	Si, con el edificio central sito en Oliva esq. Alberdi. Ancho de banda exclusivo de 2 Mbps.	Asunción, calle Felix Bogado entre novena y décima.	12	Gs 634.000	Gs 7.608.000
TOTAL								**Gs**	**181.164.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LEGAL DEPT. CELEPEL S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses, a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DEL SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día ...23... del mes de Setiembre de 2013.

RAFAEL CABRAL
POR EL PROVEEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

MAXIMILIANO ANDRES BELLASAI ALONSO
POR EL PROVEEDOR